MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS N° 122 -2023-MPH/GOP

HUANCAYO, 27 SEP 2023

VISTOS:

El Informe N° 0016-2023-JCYR/GOP/MPH-RO de fecha 25 de julio del 2023, El Informe N ° 38-2023/MPH-GOP/IO/IDLI de fecha 04 de setiembre del 2023, El Memorando N °2105-2023/MPH-GOP de fecha 05 de setiembre del 2023, El Informe N° 385-2023-MPH/GOP de fecha 05 de setiembre del 2023, El memorando N° 2138-2023-MPH/GOP de fecha 11 de setiembre del 2023,El Informe N° 020-2023-MPH/GOP/MNVC-IO de fecha 18 de setiembre del 2023, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194°de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N°0016-2023–JCYR/GOP/MPH-RO de fecha 25 de julio del 2023, se solicita al inspector la aprobación del deductivo de obra N° 01 de la obra denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. ESPERANZA TRAMO: AV. LOS INCAS - AV. FERROCARRIL, JR. SAN JUAN TRAMO: AV. LOS INCAS - JR. MEJORADA DISTRITO DE HUANCAN - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN – SEGUNDA ETAPA" - con CUI N° 2560255;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Arq. Miguel Angel Victorio Verastegui
GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS

Que, mediante Informe N°38-2023 –MPH-GOP/IO/IDCI de fecha 04 de setiembre del 2023, se remite a la Gerencia de Obras Publicas la evaluación y pronunciamiento sobre aprobación del deductivo de obra N° 01 de la obra denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. ESPERANZA TRAMO: AV. LOS INCAS - AV. FERROCARRIL, JR. SAN JUAN TRAMO: AV. LOS INCAS - JR. MEJORADA DISTRITO DE HUANCAN - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN – SEGUNDA ETAPA" - con CUI N° 2560255;

Que, mediante Memorando N°2105-2023-MPH/GOP fecha 05 de setiembre del 2023. El Arq, Miguel Angel Victorio Verastegui solicita evaluación del deductivo N° 01 de la obra denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. ESPERANZA TRAMO: AV. LOS INCAS - AV. FERROCARRIL, JR. SAN JUAN TRAMO: AV. LOS INCAS - JR. MEJORADA DISTRITO DE HUANCAN - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN – SEGUNDA ETAPA" Código Úrnico de Inversiones N° 2560255, para su evaluación;

Que, Informe N°385-2023-MPH/GOP-UPI de fecha 05 de setiembre del 2023, el jefe responsable de la Unidad de Proyectos de Inversión remite al Arq. Miguel Ángel Victorio Verastegui el deductivo N° 01 de la obra denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. ESPERANZA TRAMO: AV. LOS INCAS - AV. FERROCARRIL, JR. SAN JUAN TRAMO: AV. LOS INCAS - JR. MEJORADA DISTRITO DE HUANCAN - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN – SEGUNDA ETAPA". Con código Único de Inversiones N° 2560255, ya que no cuenta con personal para su evaluación;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO

Que, mediante Memorando N°2138-2023-MPH/GOP de fecha 11 de setiembre del 2023, la Gerencia de Obras Publicas solicita la evaluación del deductivo N° 01 de la obra denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. ESPERANZA TRAMO: AV. LOS INCAS - AV. FERROCARRIL, JR. SAN JUAN TRAMO: AV. LOS INCAS - JR. MEJORADA DISTRITO DE HUANCAN - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN – SEGUNDA ETAPA" - Código Único de Inversiones N° 2560255, por la suma de S/.57,813.15 Soles;

Que, mediante Informe N° 020-2023-MPH/GOP/CO-IEMCC de fecha 18 de setiembre del 2023, el Ing. Eduardo Cortez Caballero remite a la Gerencia de Obras Publicas la aprobación del deductivo N° 01 de la obra denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. ESPERANZA TRAMO: AV. LOS INCAS - AV. FERROCARRIL, JR. SAN JUAN TRAMO: AV. LOS INCAS - JR. MEJORADA DISTRITO DE HUANCAN - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN – SEGUNDA ETAPA" Código Único de Inversiones N° 2560255, por la suma de S/.57,813.15 Soles;

Que, existe sustento técnico suficiente para formalizar la APROBACIÓN del deductivo N° 01 de la obra denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. ESPERANZA TRAMO: AV. LOS INCAS - AV. FERROCARRIL, JR. SAN JUAN TRAMO: AV. LOS INCAS - JR. MEJORADA DISTRITO DE HUANCAN - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN – SEGUNDA ETAPA" - Código Único de Inversiones N° 2560255, por la suma de S/.57,813.15 Soles que representa el 4.05 % de variación con respecto al expediente técnico de la segunda etapa aprobado;

En uso de las facultades, conferidas por el Decreto de Alcaldía N° 0330-2023-MPH/A de fecha 13 de setiembre del 2023.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, el deductivo N° 01 de la obra denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. ESPERANZA TRAMO: AV. LOS INCAS - AV. FERROCARRIL, JR. SAN JUAN TRAMO: AV. LOS INCAS - JR. MEJORADA DISTRITO DE HUANCAN - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN – SEGUNDA ETAPA" - Código Único de Inversiones N° 2560255, por la suma de S/.57,813.15 Soles (Cincuenta y siete Mil Ochocientos Trece con 15/100 Soles) por las consideraciones expuestas en el presente Acto Resolutivo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPÓNGASE, a la Gerencia de Obras Publicas realizar el Registro en la Fase de Ejecución, a través del formato correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- RESPONSABILIZAR, de las posibles deficiencias de la elaboración del DEDUCTIVO **DE OBRA N° 01** a los profesionales **Ing. Jhonatan Cristhian Yaranga Ramos** - Residente de Obra, **Ing. Ignacio De La Cruz Inga** - Inspector y al **Ing. Eduardo Cortez Caballero** quien aprobó el Adicional y Deductivo de Obra N° 01; así mismo a los involucrados que **elaboraron y aprobaron el expediente técnico primigenio.**

ARTICULO CUARTO- NOTIFÍQUESE, copia de las siguiente resolución a las Unidades Orgánicas de acuerdo a su competencia y funciones, de conformidad a las normas legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Arq. Miguel Angel Victorio Verastegui
GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS